
PLAZA DE LA CONSTITUCION EN DONOSTIA- SAN SEBASTIAN



Aspecto general.

La noche del 31 de agosto de 1813, San Sebastián, a resultas de la toma de la plaza por los aliados ingleses, sufrió el incendio más horroroso que había padecido la ciudad a lo largo de su historia.

Tal desastre, causado por las tropas —no sin antes haber saqueado las casas y cometido otros excesos—, bajo el pretexto de que los vecinos habían tomado parte con los franceses en la defensa de la plaza, causó la ruina de la mayor parte de sus edificios: de más de 600 casas y de numerosos almacenes llenos de mercaderías, no quedaron en pie sino 36 casas, correspondientes a la fila de la calle de la Trinidad —hoy 31 de Agosto—, adosadas al monte y destinadas a alojamiento de la oficialidad. «Las más de las casas que acompañaban a esta desdichada ciudad, eran de tres altos, muchas suntuosísimas y casi todas muy costosas. La Consistorial era magnífica, lindísima la Plaza Nueva, y ahora causa horror su vista. Ruinas, escombros, balcones que cuelgan, piedras que se desencadenan, paredes al desplomarse, he aquí lo que resta de una Plaza de comercio que vivificaba a todo el País Comarcano..., dejando a mas de 1.500 familias sin asilo, sin subsistencia. San Sebastián tan conocida por sus relaciones comerciales en ambos hemisferios, San Sebastián que era el alma de esta Provincia, ya no existe», contaron sus propios vecinos (1).

Pero el Ayuntamiento, y los vecinos de mayor responsabilidad del municipio, reunidos después de los hechos en la casa *Aizpurua*, del cercano lugar de Zubietza, manifestaron su voluntad de reconstruir la ciudad, y evitar su despoblamiento. Para ello, el 10 de septiembre, se trasladaron de nuevo a la ciudad.

Las necesidades de reconstrucción, con todos sus problemas técnicos, jurídicos, financieros, etc., presentaban una extrema complejidad. Ello llevó a la creación de diversas comisiones, siendo la más importante la Junta de Obras, constituida el 5 de diciembre, con

(1) A.M.SS., sec. E, neg. 5, serie III, libro 2, exp. 3: *Manifiesto e información de los vecinos de San Sebastián*, año 1813, fols. 1 a 4.

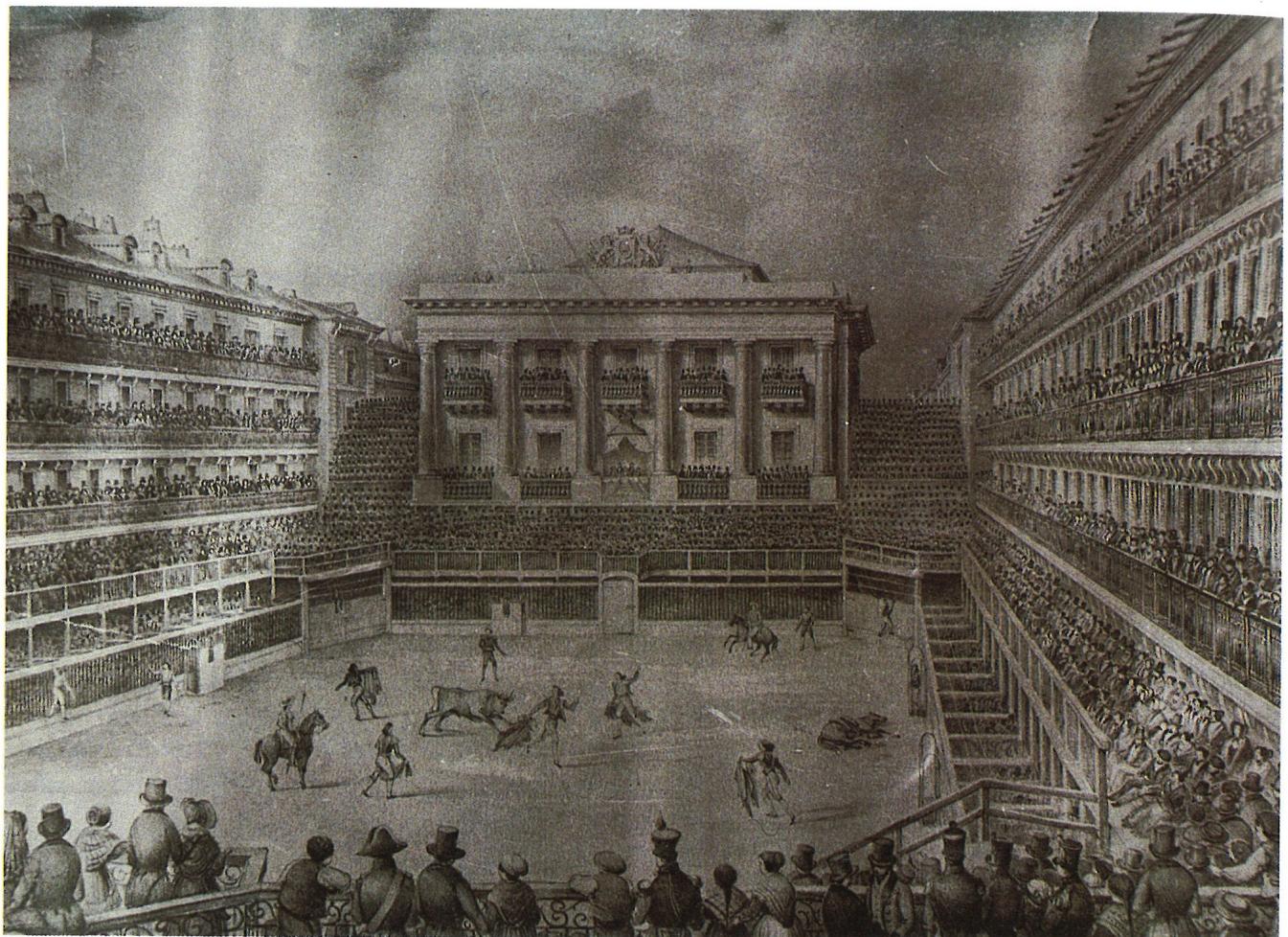
atribuciones y actividades independientes del Ayuntamiento. Esta Junta, que se reunió por primera vez el día 9, nombró a Pedro Manuel Ugartemendía, capitán de Ingenieros, inspector de caminos de Guipúzcoa y maestro de obras (2), como encargado de la reconstrucción. Su primera misión, como tal, fue la de efectuar un reconocimiento del estado en que se encontraba el recinto, y, en sesión del 13 de enero del siguiente año, manifestó el desolador resultado de sus observaciones: con excepción de las 36 casas que se conservaban en pie, el resto de la ciudad no era más que una ruina, que se hacía preciso derribar, antes de emprender cualquier acción. La Junta de Obras, oido el informe, le encargó, a continuación, el diseño «de un plan exacto de la ciudad antigua, con sus respectivas propiedades, y el nuevo que mejor le parezca, señalando en él, a cada dueño, sus solares».

El 28 de mayo, tuvo lugar la presentación en el Ayuntamiento, de una serie de planos, entre los que se comprendían uno de la ciudad tal como estaba antes del incendio (3), y, otro, con el plan general de reedificación (4). En éste, se observa una composición rígida, con una plaza central octogonal, que concentraba los servicios públicos, y a la que desembocaban, en estrella, ocho calles; en tanto que, el resto de la composición, se fijaba en base a un trazado rectangular. Este proyecto, remitido a la Real Academia de San Fernando en junio de 1814, señala, en definitiva, la formación neoclásica de su autor, tanto por la regularidad de la trama, como por la regulación de la ciudad en sus partes más significativas, destacándolas por la emergencia de los monumentos públicos, frente a la homogeneidad de las fachadas de las viviendas. Ello suponía, además, dar una alternativa total a la villa medieval, por lo que ha sido calificada como una de

(2) A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 3, fol. 6.

(3) Dicho plano se encuentra en el A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 1.

(4) Este plano se encuentra en el Museo de San Telmo, de San Sebastián.



Grabado antiguo.

las aportaciones más interesantes realizadas durante la Ilustración en territorio español (5).

Pero a este esquema de replanteamiento total de la estructura de la propiedad, se opusieron los dueños de los solares, que recurrieron al rey. Ante tal estado de cosas, el regidor, Manuel de Gogorza, expuso a la corporación municipal, que no existía necesidad de un plan que transtornara enteramente la figura del pueblo, tanto porque causaría muchos litigios entre los propietarios, como porque, para abrir las nuevas calles y plazas, se necesitarían cantidades económicas inmensas. Propuso, por ello, que se levantara la ciudad como estaba anteriormente, aunque con algunas variantes, en las calles de Narrica, Embeltrán y San Jerónimo, dejando «la Casa Consistorial donde

está, así como la Plaza Nueva» (6). Apoyado este plan por el Ayuntamiento, éste resolvió que la reconstrucción se realizará sólo con las variaciones señaladas, así como con una nueva nivelación del suelo, para rebajar la cuesta del Puyuelo, dar nuevo curso a las aguas y aprovechar los escombros. A consecuencia de ello, en la Real Orden de 22 de septiembre, se nombró, como arquitectos, a Ugartemendía, al que se le impuso la presencia del más maduro y académico Alejo de Miranda. Juntos, tras tres sucesivos proyectos, y una serie de claudicaciones, llegaron al trazado actual (7).

En este sentido, la Plaza Nueva de San Sebastián —hoy de la Constitución, como fue bautizada a raíz del Trienio Liberal (1820-23)—, construida sobre la

(5) ARTOLA, M.: *Historia de la reconstrucción de San Sebastián*, pág. 30.

(6) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 3, fols. 6 y 6v, *Exposición de Gogorza*.

(7) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 3 y 7.

que Hércules Torrelli levantara, en 1723, en el lugar que antes tenían las calles de Amasorrain y Embeltrán en parte (8), supone una continuidad con lo anterior, y se inscribe en el contexto de la España de escombros que encontró Fernando VII al regresar de Valençay, que más pedía ser restaurada, que conocer nuevas construcciones. Y ello, tanto por haber sido realizada conforme a un proyecto arquitectónico y presidida por la Casa Consistorial, como por el respeto a sus formas (disposición de los edificios, uniformidad en su construcción, tamaño...), y, también, por haber mantenido su finalidad original de localizar las funciones cívicas y comerciales en el centro urbano. En definitiva, seguía siendo la expresión de las reformas y ensanches que, siguiendo la tónica general urbanística, se realizaron desde la Edad Moderna, en las ciudades medievales, por el florecimiento municipal, y que, en Guipúzcoa, fueron consecuencia de las empresas americanas, bélicas y comerciales.

Ello queda demostrado por las dos descripciones que, sobre su anterior situación formal y dedicación, han llegado hasta nosotros.

En la primera, realizada en 1761 por J. Ordoñez, se nos dice: «La Plaza Mayor, la nueva, aunque es tan grande como la de Madrid, Valladolid y Pamplona, es mayor que todas ellas y sólo la excede con muchas ventajas la de Salamanca; es uniforme en todo, llámanse Plaza Nueva, porque hace pocos años que se fabricó de planta, y nació esto, de que, queriendo la ciudad correr toros en la que ahora se llama Plaza Vieja, porque es del Rey, lo embarazó el Comandante General que entonces había, y con este sentimiento, la Ciudad, por tener libertad en adelante, determinó comprar sitiios, demoler casas y levantar a su gusto y costa de la Ciudad toda... Luego que se construyó, que fue el año de 1723, se estrenó con una corrida de toros en aquel agosto; ésta es pues cuadrada, algo más larga que ancha, cada casa con ventanas y sólo tres balcones que dan vuelta a toda la plaza..., como todas las ventanas están uniformes, es una delicia verlas, las ventanas están numeradas y llegan los números hasta 159..., con el aditamento de la Casa Consistorial, que coge todo un lienzo de elegante arquitectura y molduras, talla y balconaje diverso de la Plaza. Cuenta esta casa en la fachada, sobre cinco arcos muy capaces, el

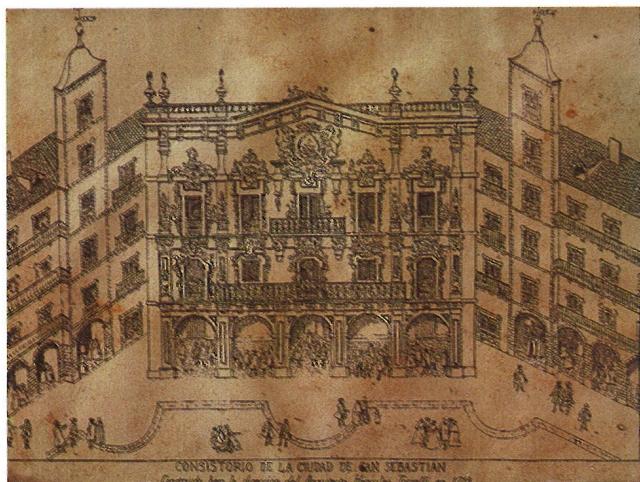
(8) Existe un plano de la ciudad en 1728, en el Museo de San Telmo de San Sebastián.

primer piso ocupa la Ciudad, el segundo el Consulado..., remata esta casa con un corredor de piedra con un pedami de sobre pilastras, y en el remate están dos grandes estatuas de alabastro, la Justicia y la Prudencia, y debajo de éstas, está dentro de una tarjeta de piedra muy vistosa, que sostiene dos leones de cuerpo entero...; todas las casas, así de la Plaza Nueva como de toda la Ciudad..., hay lugar común desde su fundación, como también canalones en los tejados, en que se conoce acordaron antes que en Madrid tener limpieza..., y como la Ciudad costeó toda la plaza, es dueña así mismo de todas las casas que rentan muchos pesos y bien cobrados, porque en toda ella se venden comestibles y con este producto paga sus encargos, salarios de sirvientes y se va desempeñando de los censos que tomó para esta fábrica. Para una corrida de toros se alquilan las portadas, las cuatro bocacalles, y por cada casa (esto es dos ventanas), está en costumbre pagar 16 pesos, los que las viven, no tienen parte en las ventanas de su casa (9), y la Ciudad hace el repartimiento y quedan quejosos porque no alcanzan para todos, con lo que costea la Ciudad las fiestas y gana dinero...» (10).

La segunda, realizada por M. de Ugartemendía y Alejo de Miranda, en 1815, la completa diciendo: «La plaza, cuya forma cuadrilonga, de doscientos y cuatro pies, de línea mayor, y de ciento y treinta y cinco menor, en claro, daba extensión bastante para la reunión del comercio diario que se hacía en ella, tenía soportales o arcadas corridas, en sus cuatro frentes, intercetadas por otras tantas bocacalles que en ella entraban, dos de ellas, que seguían de la calle de Iñigo, número 49, capaces para paso de carros y coches, y las otras de solo caballericos. Su posición, demasiadamente horizontal o más bien hundido respecto del todo, para el curso cómodo de las aguas, hacia retardar el expediente de éstas. En la cabeza del Poniente, se halla situada la Casa Concejal y del Consulado, con su soporal o arcada espaciosa, edificio bastante capaz y de excelentes salones, pero por sus formas exteriores de es-

(9) Cuando más adelante el Ayuntamiento vendió las viviendas de la plaza a particulares, siguió conservando el derecho sobre los balcones en fiestas y corridas, ya que Ugartemendía, en las condiciones de construcción, indicaba que «sus escaleras se deben contemplar como públicas, por el Señorío de la Ciudad en los balcones que caen a la plaza». A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 3, folio 23.

(10) A. de la R.A. de la H., col. Vargas Ponce, *Historia de San Sebastián de J. Ordóñez, Prbtro.*, tomo 6.º, est. 20, gr. 1.º, n.º 6.



Grabado antiguo.

tilo churrigueresco, hacía ridícula su decoración. Los demás costados del cuadrilongo, lo componían tres series de arcadas uniformes como así mismo, las casas o frentes que sobre ellas colgaban».

«El incendio —continúan—, lo destruyó todo, la fachada de la Casa Concejal quedó desplomada y destruida hasta los cimientos, quedándose en pie los dos costados y la espalda, pero resentidos y en estado inútil. Así mismo, los frentes totales de los lados más largos de la plaza, quedándose únicamente en pie, parte de la que hace frente menor opuesto a la Casa Concejal, aunque resentida y de peligro. Igualmente, se arruinaron las más de sus paredes medianiles, y sólo se conservan las de las espaldas de todas, en estado amenazante, que se van desmoronando por los vaivenes del aire e intemperie, a causa de las repetidas quiebras y desenlaces con que se hallan» (11).

La plaza

Aprobado por Real Orden de 8 de enero de 1816 el plan de rectificación de la ciudad (12), la plaza, proyectada con arcos y soportales en todo su perímetro, y terrados sobre puentes en las cuatro bocas de su entrada, fue la primera obra de consideración que se llevó a cabo en la reconstrucción.

Se comenzó por la construcción de los mencionados arcos o soportales, en junio del siguiente año, considerando que serviría de estímulo a los propietarios

(11) A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 3, fols. 17 y 17v.
(12) A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 7, leg. a n.º 1.

rios del circuito de la plaza, para que se apresuraran a la reedificación de sus respectivas viviendas (13). La inauguración, con la colocación de sus piedras angulares, se realizó el 16 de agosto, con fogatas, fuegos artificiales y danzas, así como con la lectura pública, por el secretario del Ayuntamiento, de dos inscripciones alusivas a la ceremonia —escritas en latín, castellano y euskara—, que, metidas en frascos de cristal junto con una guía de forasteros y diferentes monedas del reinado de Fernando VII, sellados con lacre y con las armas de la ciudad, se introdujeron en huecos taladrados en cada una de las mencionadas piedras.

En dichas inscripciones, se ponía a la plaza bajo la protección de San Sebastián, como santo tutelar de la ciudad, mientras que, la segunda, contiene los datos de su constructor —Ugartemendía—; del año en que se realizó —el de «gracia de MDCCXVII, reinando felizmente en España el Sr. D. Fernando VII de Borbón»—; así como las medidas de la plaza —«doscientos cinco pies de largo, ciento treinta y dos en ancho, veinte y seis mil sesenta en cuadro» (14), con lo que vemos que sus dimensiones coinciden casi exactamente con la destruida por el incendio.

No fue, sin embargo, la rapidez en la construcción de las casas, el resultado conseguido, ya que, en cartas dirigidas por algunos vecinos al Congreso Nacional, en 1820-21, se solicitaba se promoviese una ley que obligara a vender los solares a aquellos propietarios no dispuestos a construir en ellos, ya que, «aunque son grandes los progresos que se han hecho en estos siete años..., hubieran sido mayores, si la injusta resistencia de algunos dueños a vender sus solares no la hubiera entorpecido considerablemente». Así, «en la Plaza de la Constitución (15)..., en la que existen sólo unas cuantas casas edificadas, porque los dueños de los demás terrenos no quieren venderlos a los muchos compradores que se presentan», existiendo el curioso caso de algún solar en esta plaza, «cuyo nuevo dueño no ha construido casa en dos años, y ha ido a Lima, dando orden de no venderlo, siendo causa de que en aquella parte no se haya hecho obra de mucha consideración» (16).

(13) A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 8, fol. 177.

(14) ANABITARTE, B.: *Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX*, págs. 52-54.

(15) Primera vez que se denomina así.

(16) A.P. de G., sec. 1, neg. 17, año 1820-21, leg. 91, sin foliar.

Cumpliendo con lo establecido en el Plan Gogorza, la *altura del suelo* de la plaza, es algo más elevada que la de la anterior, lo que se consiguió esparciendo los escombros de las destruidas construcciones. De este modo, se evitaba su hundimiento natural, y se lograba un mejor descenso de las aguas, sin necesidad de alcantarillas, «que irán a parar hacia los extremos, desaguando en las partes de la Zurriola y del Muelle, con lo que se consigue una más fácil y económica construcción» (17).

Sobre este suelo, la *arcada*, de 20 huecos en su lado mayor y 9 en el de oriente, es toda ella de piedra sillería arenisca (18), al igual que los cuatro, más grandes, de ingreso al recinto. Y pende, de la clave de todos ellos, un farol, —cuya decoración alterna motivos de flores de lis y castillos—, similares a los que penden de los arcos de las plazas de Guipúzcoa y del Buen Pastor. Dichas arcadas, tenían sus pilares pintados, y, en sesión de 20 de julio de 1920, se acordó su refinado y picado, dejando la piedra a la vista (19).

Sobre el zócalo que forman estos arcos, se levantan las tres alturas de las *viviendas*, con 36 pies desde la línea de imposta, hasta la parte superior del alero (20), y cuya anchura, por casa, es de 18 pies, frente a los 13 1/6 de las anteriores, con sujeción al Plan de Reedificación (21).

Tres balcones, sobre cornisillas de piedra de un «vuelo constante de doce pulgadas desde el vivo de la pared», corren a lo largo de toda la longitud de sus elevaciones, con una progresión decreciente en altura. Sus balaustres, de hierro torneado con dibujos sencillos y una altura toral de 3 pies y 9 pulgadas (22), son iguales en toda la plaza, incluyendo los correspondientes a los terrados sobre puentes, de las cuatro bocas de entrada a ella, en cuyo centro, aparecen las iniciales de la ciudad, inscritas en un círculo.

Los 147 huecos que se abren tras ellos, están numerados y rodeados por platabandas de sillería; mientras que, el resto del muro, es de enfoscado.

El remate de todas las viviendas es por alero de madera, constantemente horizontal sin interrupción,

sobre el que descansa la cubierta, sólo rota por algunos levantes que señalan sus buhardillas.

La total uniformidad que vemos se observó en la construcción de todas las viviendas, fue conseguida mediante unas normas rígidas del Ayuntamiento, a las que tuvieron que sujetarse todos los propietarios, «para evitar por este medio toda disconformidad en la reedificación de la Plaza Nueva» (23).

La Casa Consistorial

En el lado poniente de la plaza, sobre el mismo emplazamiento del destruido Ayuntamiento y Casa del Consulado que edificara Hércules Torrelli, levantó Ugartemendía el Ayuntamiento —hoy Biblioteca Municipal—, que había proyectado el aragonés Silvestre Pérez.

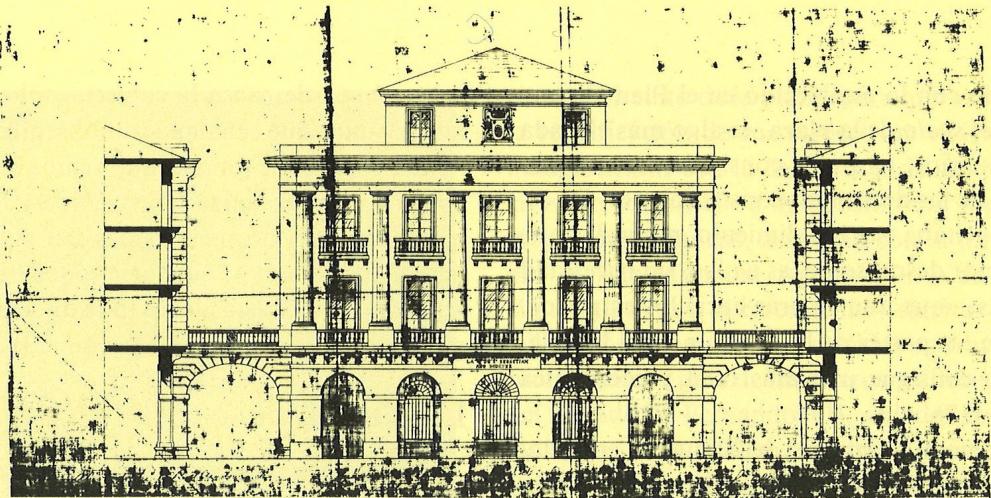
A raíz del incendio, la Corporación, se había trasladado, como dijimos, a la casa *Aizpurua* de Zubietá, donde tuvo su primer alojamiento. Trasladada a la ciudad, se alojó en la de don Bartolomé Olozaga, una de las pocas que se libraron del desastre, y que radicaba en la calle de la Trinidad, con el número 231 —hoy 40, de la calle 31 de agosto—. Sin embargo, a mediados de octubre, pasó a ocupar la numerada 208 —hoy 20—, propiedad de don Juan Bautista Alzaga de la misma calle. Pero el Ayuntamiento, para evitar el pago de rentas que esto suponía, pensó en ocupar, como patrono de las parroquias de la ciudad, el salón sobre la sacristía de la parroquia de Santa María, e

(23) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 8, fol. 71v.

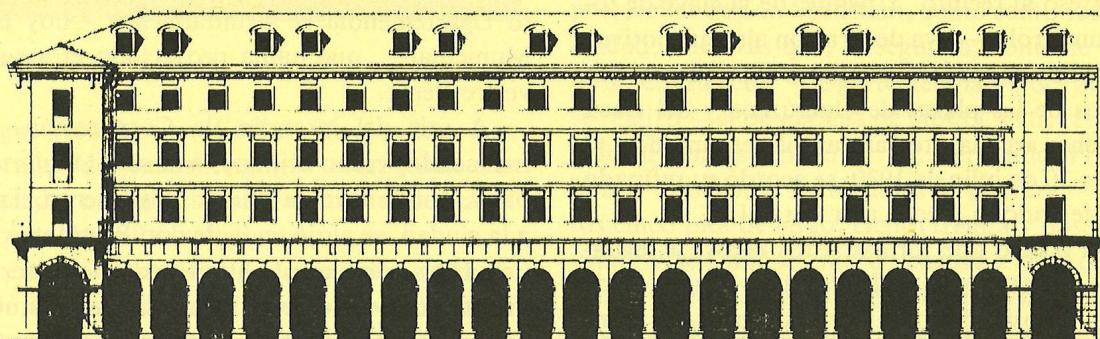


Fachada principal.

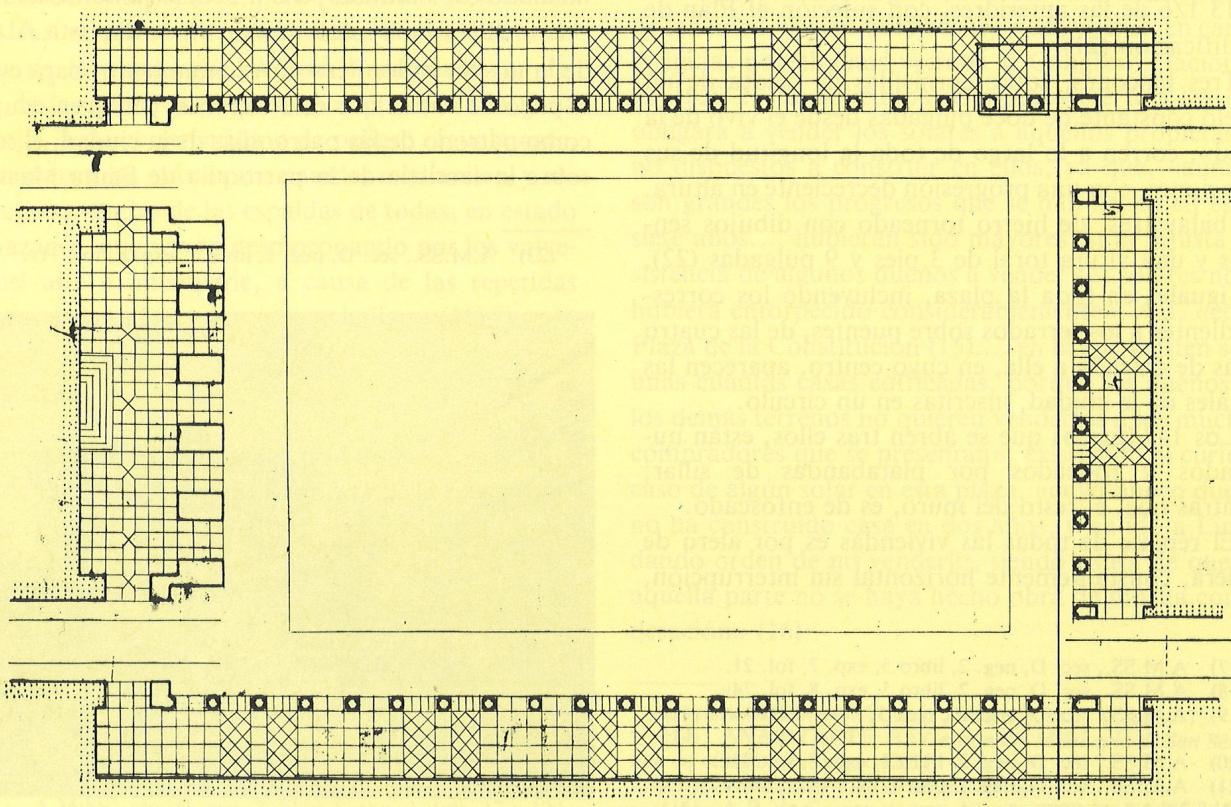
- (17) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 7, fol. 21.
 (18) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 8, fol. 74v.
 (19) A.M.S.S., sec. D, neg. 10, serie 1, libro 4, Historial, folio 10.
 (20) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 8, fol. 73v.
 (21) A.M.S.S., sec. D, neg. 11, serie 1815-1929, libro 21, exp. 391, N.º 2.º-1.º.
 (22) A.M.S.S., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 8, fol. 74v.



Fachada de la antigua Casa Consistorial (del proyecto de Silvestre Pérez, 1819)



Alzado norte de la plaza



Planta general

instalar en él sus dependencias. A ello se opuso el cabildo, pues servía de habitación a los tres sacerdotes encargados del culto, por lo que pasó a ocupar, durante un mes, la vivienda propiedad de Pedro Queheille, número 205 de la reiterada calle —hoy 28—, hasta que, el 27 de mayo de 1820 se trasladó a la casa propiedad de don Bartolomé de Lopetegui e Ibarbia, en el número 5 de la Plaza de la Constitución, una de las primeras construidas en ella, y que sirvió de alojamiento a la Corporación entre 1820 y 1832, en que pasó a ocupar el nuevo edificio de Ayuntamiento, el 19 de diciembre (24).

Ya en septiembre de 1820, presentó el arquitecto Silvestre Pérez, el proyecto de reedificación del nuevo edificio, aunque no prosperó por el estado ruinoso de la hacienda municipal, constando en dos Estados Generales de Cuentas de la Caja de la Junta de Obras de ese año, sendas salidas por entregas al arquitecto, a cuenta de su haber, de 2.000 reales de vellón (25). Y, en 1828, aprovechando la visita de los reyes don Fernando VII y doña Josefa Amalia, solicitaron colocar la primera piedra del edificio, a lo que accedió como una «prueba del interés que toma en su reedificación», con presencia de la reina, obispo de Ciudad Rodrigo, Cabildo eclesiástico y Diputación (26).

Terminada la obra, el 19 de diciembre de 1832, pasó el Ayuntamiento a ocupar el nuevo edificio, aunque no la recibió hasta el 10 de enero de 1838, en cuya fecha se practicó la liquidación de cuentas. La Corporación no ocupó todo el nuevo edificio, pues los bajos fueron utilizados para Juzgado y para una sastrería perteneciente al señor Bardy.

La nueva Casa Consistorial, que ocupa una superficie de 540 metros cuadrados, linda, al norte, con la calle Puerto; al sur, con una calleja sin nombre; al este, con la plaza; y al oeste, con la calle de San Jerónimo.

Sobre un embasamiento de cinco arcadas de forma robusta, se eleva una grandiosa decoración, de seis columnas de orden dórico con su correspondiente cornisamiento, coronado por un antepecho macizo, sobre el que descansa, en gran escala, el escudo de ar-

(24) MUJICA, S.: *El Concejo de San Sebastián. Relación de las casas particulares en que estuvo instalado de 1813 a 1832* (en *Euskalerriaren Alde*, VI), págs. 193 y ss.

(25) A.P.G., sec. 1, neg. 17, año 1820-21, leg. 91: *Estado General de la Caja de Cuentas, del 17 octubre al 31 diciembre, y del 1 de julio al 31 de agosto de 1820*.

(26) A.M.S.S., sec. D, neg. 10, libro 1, exp. 2, sin foliar.

mas de la ciudad. El orden en completo, avanza sobre el testero, en términos que de él quedan exentas el arquitrabe y las columnas. Estas, en su alzado, comprenden dos pisos: en el principal, sus intercolumnios ofrecen espaciosos balcones antepechados, en la línea y altura de los zócalos de las columnas, con las correspondientes cornisillas y balaustres macizos, propios del orden; en el segundo piso, los balcones son voladizos sobre repisas, sostenidos por cartelas adornadas con hojas. En el piso llano, hay un espacioso pórtico, con bóveda de cañón seguida, sólo cortada por las lunetas que producen las arcadas.

Es, por tanto, un intento de reelaboración formal del típico ayuntamiento vasco tal como venía siendo propuesto desde el siglo XVI, semejante al Ayuntamiento destruido, aunque planteado con un carácter diferente, que ya no recuerda a un palacio barroco, sino a un templo clásico, siguiendo las rotaciones estilísticas europeas, que imponían, entonces, el neoclasicismo. Sus gigantes columnas dóricas, superpuestas a una fachada de corte tradicional, y el gran basamento horadado por los arcos del necesario pórtico, así lo expresan.

Comparando la fachada que hoy vemos, con la dibujada por su arquitecto (27), se observan, sin embargo, algunas modificaciones. En el exterior, los balcones, que se pensaron de hierro, como los restantes de la plaza, finalmente se hicieron de piedra; y, también se introdujo el escudo de armas de la ciudad, que no figuraba en el proyecto de Silvestre Pérez.

Así mismo, el interior sufrió modificaciones. La escalera, que, según el diseño del aragonés, había de ser toda de piedra y cerrada hasta arriba, fue realizada por Ugartemendía sólo de piedra el primer tramo o cuerpo, y, de madera, el segundo, dejándola, además, completamente abierta y sostenida por cuatro columnas.

Por lo que se refiere a los materiales empleados en ella, los zócalos de los seis pilares de la fachada son de piedra sillar de Motrico, así como la de los umbrales de las tres puertas, y las 34 ménsulas de las fachadas principal y de espalda. Y de las canteras de Isturre (Tolosa), la correspondiente a las dos dedicatorias de ambas fachadas, debiendo estar bruñidas, caladas las

(27) El dibujo original de S. Pérez, de la fachada del edificio, se encuentra en el A.M.S.S., sec. D, neg. 10, serie I, libro 1, exp. 1. Fue aprobado por la R.A. de San Fernando, en junta ordinaria de 7 de julio de 1820, con la firma de Fernández de Navarrete.

respectivas letras y doradas al óleo. En el resto del edificio se empleó la piedra de las canteras del Ulía e Igueldo, con la particularidad de que toda la piedra arenisca debía de ser arrancada de la cantera con tres meses de anticipación, cuando menos, para que con el ambiente, adquiriera mayor consistencia; y debían ser colocadas en la obra, en la misma posición que tuvieron en el tímpano o banco de su criadero en cantera. Las seis columnas dóricas de la fachada principal son, asimismo, de piedra sillar arenisca, con inclusión de sus basas y capiteles, y compuestas, cada una, por períodos cilíndricos (28).

La fachada se completa, tanto en su parte norte como al sur, y a la altura del primer piso, por unas arcadas, con su balconadura de hierro, que ponen al edificio en comunicación con las viviendas particulares laterales. Dichas arcadas miden, en su parte superior, 6,25 m. por 4,90 lineales, y, en ambas, y adosadas a la Casa Consistorial, existen unos pasillos abalconados que fueron establecidos cuando, para ensanchar las oficinas municipales y habilitar habitación para el conserje, se recurrió al alquiler de las casas anexas a las arcadas. Tanto éstas, como sus semejantes en el otro extremo de la Plaza, contribuyen a cubrir los pasos de acceso a la misma.

Interiormente, destacaba la ya citada escalera que, ancha, espaciosa y alumbrada con grandes ventanas arqueadas, se levantaba hasta el final del edificio, llevando, a su primer piso, de Ayuntamiento, y al segundo, de Casa del Consulado.

Sin embargo, esta distribución interior ha sufrido una serie de reformas en virtud de nuevas utilidades y servicios, que, cada vez, exigían mayor espacio.

La primera de ellas, en 1876, fue proyectada por el arquitecto municipal José Goicoa, y tenía como finalidad el habilitar el piso principal como residencia real, con dormitorios, antesala, despacho, comedor y sala de recepciones. Para ello, se situaron, en la planta baja, las dependencias de Depositaría y Juzgado Municipal; mientras que la segunda, desaparecido el Consulado, restaba para Secretaría del Ayuntamiento y oficinas municipales (29).

En 1895, tuvo lugar, sin embargo, la reforma más importante llevada a cabo mientras fue utilizado el edificio como Casa Consistorial. Consistió, esencial-

mente, en suprimir el cuerpo de escalera que conducía desde el primero al segundo piso; instalar, en la caja de la misma, en el segundo piso, la sala de sesiones, con vistas a la calle de San Jerónimo, y comunicación con el archivo; dividir el antiguo salón de sesiones en tres partes, para colocar en ellas tres oficinas situadas entre la alcaldía y secretaría antiguas; y en abrir nueva escalera para el servicio del segundo piso. El proyecto se debió también a Goicoa (30).

Esta nueva *sala de sesiones*, no demasiado amplia, estaba magníficamente decorada en el neoclasicismo imperante en el edificio. Destacaban, por una parte, la riqueza de las tallas y ornamentación de los sillones del señor presidente y teniente de alcalde, cuyas mesas estaban decoradas con los trazados estilo Luis XVI; y, por otra, la chimenea, en madera de nogal. A ambos lados de ésta, se veían dos lienzos al óleo, ejecutados por López Alén, con las vistas, uno, de la ciudad de San Sebastián, tal como era a principios del siglo XIX; y otro, de la casa solar *Aizpurua*, en Zubietza, con el paisaje que le rodeaba. El primero de ellos se encuentra hoy en el actual Ayuntamiento, en una de las salas destinadas a corporativos; mientras que, el segundo, está en el Museo de San Telmo.

Entre las dos puertas que le daban entrada se veía una copia, hecha por I. Ugarte, del cuadro existente en El Escorial y pintado por Juan Bautista del Mazo, que representa la entrada de Felipe IV en San Sebastián, con motivo de las bodas de la infanta María Teresa con Luis XIV de Francia. Y, en el testero del Salón figuraba el retrato, al óleo, de la reina María Cristina, firmado por Julio Moisés, que hoy adorna el despacho de la alcaldía, en la actual Casa Consistorial.

Dedicada hoy esta instancia a sala de lectura juvenil, con el nombre de Sala del Duque de Mandas, conserva el magnífico artesonado de madera que se realizó para su techo.

La reforma de 1895 afectó también a la *escalera* que conduce al piso principal, reforma que se efectuó en cuatro fases. En la primera, se pavimentaron las mesetas de arranque, descanso y desembarco, con losetas de mármol de Italia remachadas con mármol de Choritoquieta (31). La segunda, consistió en instalar nuevo barandado, desde la meseta de descanso hasta

(28) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 1, exp. 2, fols. 7 a 30.

(29) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 2, exp. 8.

(30) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 1.

(31) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 9.



Escaleras centrales.

la de desembarco, por ambos lados de la escalera, y en la parte de descanso del primer piso. Aquí, el barandado se hizo circular, colocando en su centro el escudo de armas de San Sebastián. El pasamanos es todo él de bronce pulido (32). En una tercera fase se colocó, en el relleno de la escalera, una concha, en staff, sostenida por un armazón de hierro (33). Y, en la cuarta, se completó con una vidriera formada por un cristal de $2,96 \times 1,84$ metros, grabado con las armas de la ciudad y atributos, rodeados por una cenefa; 4 cristales de $1,75 \times 0,80$ metros, grabados en estilo renacimiento; 2 cristales de medio punto con $1,80 \times 0,90$ de diámetro y radio; y 3 cristales de $1,86 \times 1,18$ con grabados, también, de estilo renacimiento (34).

(32) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 10, núms. 1 y 4.

(33) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 12.

(34) A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 13.

En dicha escalera se ven dos lienzos de 5×3 metros, que completan la serie de cuadros que decoraban el edificio. Realizados por Antonio de Brugada, están dedicados a recordar las hazañas de Antonio de Oquendo, tratando, uno de ellos, la victoria que alcanzó el almirante en aguas del Brasil, en el momento en que entrando los españoles al abordaje de la almirante holandesa, se arrojaba al mar el general de la escuadra enemiga, Hanspater, el 19 de septiembre de 1631; y, el otro, la victoria obtenida en las Dunas, en donde la capitana española, sola, derrotó a toda la escuadra holandesa el 18 de septiembre de 1639. Costeados por suscripción popular, costaron 53.104 reales de vellón (35) y llevan, sobre sus marcos, el escudo de armas de la casa de los Oquendo, entre los de la provincia y la ciudad.

Con todo, las reformas efectuadas en el edificio, no pudieron evitar que su capacidad, sobradamente amplia cuando se instaló en él el Ayuntamiento en 1832, después de un siglo de constante aumento y complicación de los servicios y dependencias municipales, fuese resultando insuficiente. Ello llevó a que el 5 de octubre de 1927 se presentara una moción, proponiendo el traslado de la Casa Consistorial al edificio del Gran Casino, dando a la Casa Consistorial original un empleo racional y útil, llevando a ella la Biblioteca Municipal —entonces en el Museo de San Telmo—, e igualmente necesitada de ampliación (36).

Desalojada definitivamente en 1947, se realizaron las obras de reforma necesarias para su nuevo destino de Biblioteca Pública Municipal, que afectaron, únicamente, a su interior, si se exceptúa la reducción de un piso —que se había levantado en su azotea—, porque afeaba el aspecto del conjunto. Su inauguración tuvo lugar el 19 de enero de 1951, víspera de la fiestividad de San Sebastián.

Las salas y los depósitos de libros, están perfectamente dispuestos para la mayor eficiencia y comodidad de los servicios, y es de destacar, además de la Sala del Duque de Mandas, ya mencionada, el Salón de Lectura y Conferencias, que ha conservado la suntuosidad de su decoración, a pesar de mantener un cierto abandono.

(35) MUJICA, S.: *Curiosidades de San Sebastián*, vol. II, págs. 22-26.

(36) A.M.S.S., sec. D, neg. 10, serie XV, libro 3, exp. 3,

PLANTAS Y ALZADOS EN RELACION CON LA PLAZA Y EL EDIFICIO

A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 1: Planta de la ciudad antes del incendio.

A.M.SS., sec. D, neg. 2, libro 5, exp. 7, leg. A, n.º 3: Planta del plan n.º 3, mandado ejecutar por el Real y Supremo Consejo de Castilla a consulta de S.M., hecho por Ugartemendía, siguiendo el Plan Gogorza. En el solar n.º 19 se lee: plaza denominada la nueva, así mismo proyectada con arcos y soportales en todo su perímetro y terrados sobre puentes, en las cuatro bocas de su entrada.

Museo de San Telmo, San Sebastián: Plano de la ciudad en 1728, con la plaza que ejecutó Hércules Torrelli en 1723.

A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 1: Alzado original de Silvestre Pérez de la fachada de la actual Biblioteca Municipal. Está aprobada por la Real Academia de San Fernando, en Junta Ordinaria de 7 de julio de 1828, con la firma de Martín Fernández de Navarrete.

A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 1, exp. 3: Diseño del perfil de remate final de la fachada, aconsejada por Ugartemendía.

A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 2, exp. 3: Tres plantas de las reformas efectuadas con vistas a residencia real transitoria.

A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 1: Plantas de José Goicoa con la supresión de la escalera, en parte, para instalar en ella la Sala de Sesiones.

A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 8: Planta del Salón de Sesiones y dibujos del mobiliario.

A.M.SS., sec. D, neg. 10, serie I, libro 3, exp. 18: Planta de la actual sala de lectura juvenil, «Duque de Mandas».